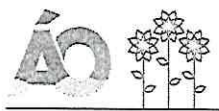




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

ACUSE



Ciudad de México a 08 de septiembre de 2022

AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/1186/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 6 (SEIS)
ÁRBOLES Y PODA DE 9 (NUEVE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE



En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de C. Araceli Torres ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 06 de septiembre de 2022, ingresada en la jornada "TU ALIADA EN TU COLONIA" a la que se le asignó el número de Dictamen 1760, donde solicita la valoración de 15 árboles ubicados en la

Eliminado el domicilio

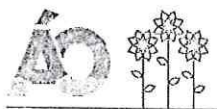
Eliminado el domicilio

conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 06 de septiembre, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 06 de septiembre, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



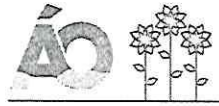
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN:
FECHA:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	16:00 HRS	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEÑO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	21	20	0	Irrecuperable	Muerto	0 años	Más de 30	Ninguno	Infraestructura área (cableado)	Derrido	Árbol muerto en pie
2	Eucalipto/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Banqueta	10	43	4	Irrecuperable	Muerto	0 años	Más de 30	Ninguno	Infraestructura área (cableado)	Derrido	Árbol muerto en pie
3	Dorado/ <i>Fraxinus persea</i>		Acera de péndula volcánica	4	45	4	Susceptible a mejorar	Buena	21 a 40	Más de 30	Ninguno	Cableado en inmueble	Podar	Árbol con ramas muertas y copa desbalanceada.
4	CEÑO BLANCO/ <i>Cupressus lusitanica</i>		Banqueta (escaleras)	10	43	4	Susceptible a mejorar	Buena	21 a 40	Más de 30	Ninguno	Cableado a nivel visible	Podar	Árbol con ramas muertas y copa desbalanceada. Algunas ramas abundantes que obstruyen el cableado y el paso peatonal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



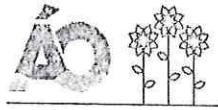
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN:
FECHA:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	16:00 HRS	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

C	W	S	G	C
Cedro blanco/ Cupressus lusitanica	Ficus/Ficus Benjamina	Laurel de la India/ Ficus religiosa	Ciprés italiano/ Cupressus sempervirens	Ciprés italiano/ Cupressus sempervirens
Eliminado el domicilio				
Banqueta	Banqueta	Banqueta	Banqueta	Banqueta
10	10	12	10	10
18	39	24	32	26
4	4	6	4	4
Irreparable	Susceptible a mejora	Susceptible a mejora	Susceptible a mejora	Susceptible a mejora
Muerto	Buena	Buena	Buena	Buena
0 años	21 a 40	21 a 40	21 a 40	21 a 40
Más de 30	De 05 a 19	De 05 a 19	Más de 50	Más de 50
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Infraestructura área (cableado)	Cableado e inmueble	Cableado e inmueble	Cableado e inmueble	Cableado e inmueble
Berlita	Poda	Poda	Poda	Poda
Árbol muerto en pie	Árbol perennifolio, copa esférica y abundante que obstruye el paso, se sugiere poda para liberación de cableado y no obstruir el paso automovilístico.	Árbol perennifolio, copa esférica y mal equilibrada con follaje denso, muy ramificado con hojas elípticas con base y ápice atenuados, tronco ensanchado. Se sugiere poda para balanceo de copa y liberar paso.	Árbol con ramas muertas y copa desbalanceada. Se sugiere poda para liberación de cableado.	Árbol con algunas ramas muertas. Se sugiere poda para liberar el cableado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN
FECHA:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	16:00 HRS.	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

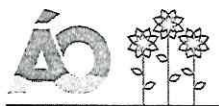
10	CEDRO BLANCO/ Cupressus lusitanica	Barqueta	10	20	3	Inocupable	Muerto	0 años	Más de 30	Ninguno	Infractuosa fines (cabeza)	Derriba	Árbol muerto en pie
11	Ficus /Ficus benjamina	Barqueta	10	37	6	Inocupable	Muerto	0 años	Más de 30	Ninguno	Infractuosa área (cabeza)	Derriba	Árbol muerto en pie
12	CEDRO BLANCO/ Cupressus lusitanica	Barqueta	11	54	4	Susceptible a mejora	Buena	21 a 40	De 05 a 19	Ninguno	Cableado e inmueble	Poda	Árbol con ramas muertas. Se sugiere poda
13	Laurus de la India / Ficus religiosa	Barqueta	12	49	4	Susceptible a mejora	Buena	21 a 40	De 05 a 19	Ninguno	Cableado e inmueble	Poda	Árbol perennifolio, copa esférica y mal equilibrada con follaje denso, muy ramificado con hojas elípticas con base y ápice atenuados, tronco ensanchado.
14	Ficus /Ficus benjamina	Barqueta	12	21	6	Susceptible a mejora	Buena	21 a 40	De 05 a 19	Ninguno	Cableado e inmueble	Poda	Árbol perennifolio, copa esférica y abundante, que obstruye el cableado.

Dictamen 1760

Página 4 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRÉS	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN
FECHA:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	16:00 HRS	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

16	CEDRO BUNCO/ Cephaelis lasiantha	Eliminado el domicilio	Banqueta	20	20	4	Irrecuperable	Muerto	0 años	Más de 20	Ninguno	Infraestructura área (calles/cuadr)	Derribo	Árbol muerto en pie
----	-------------------------------------	------------------------	----------	----	----	---	---------------	--------	--------	-----------	---------	-------------------------------------	---------	---------------------

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.1.4 y los numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

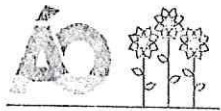
REVISÓ

Biol. Edgar Tonathiu Díaz López
Boda y Derribo de árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 5149

Biol. Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

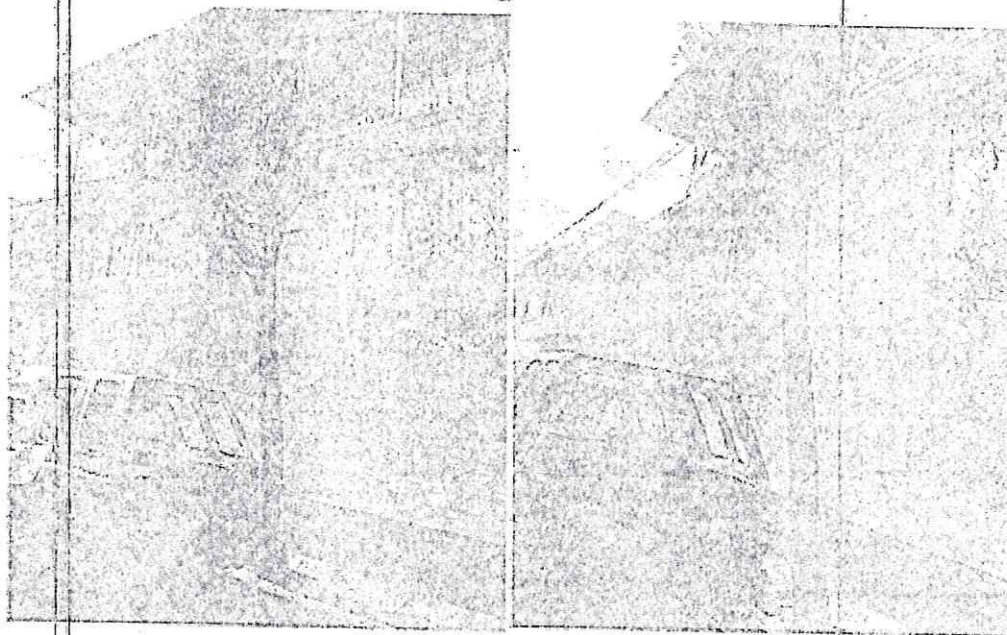
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



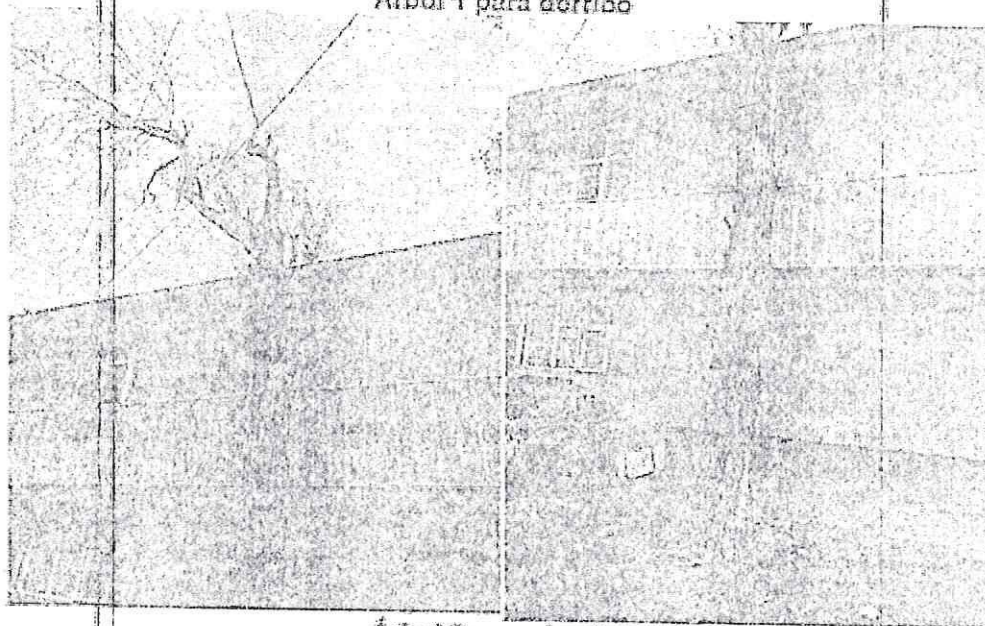
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN
FECHA:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	16:00 HRS	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

Archivo fotográfico



Árbol 1 para derribo

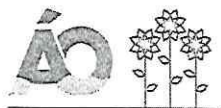


Árbol 2 para derribo

Dictamen 1760



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

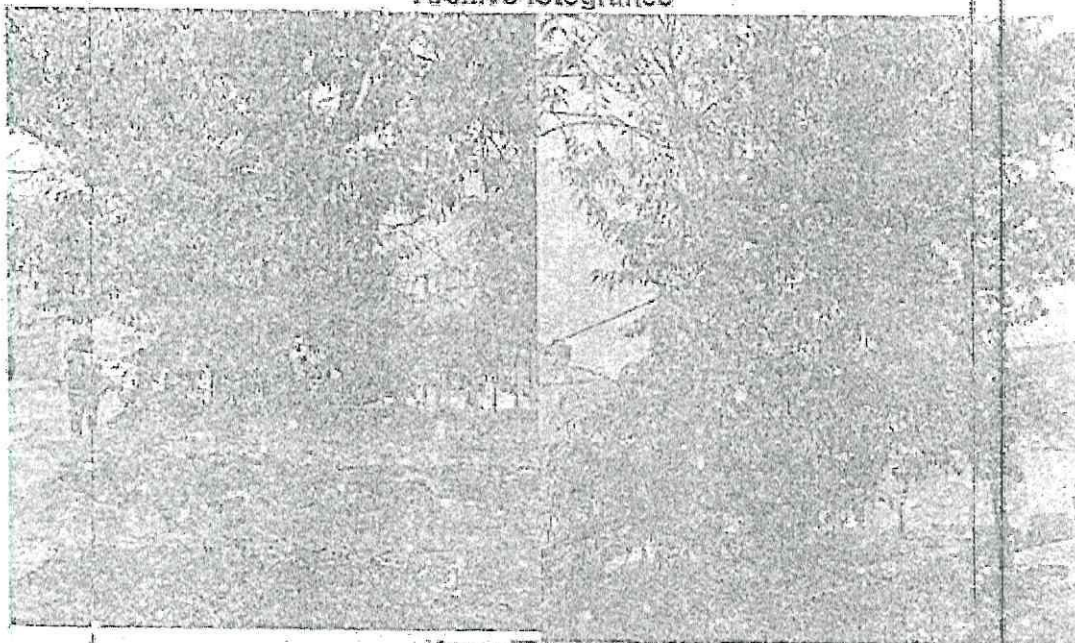
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



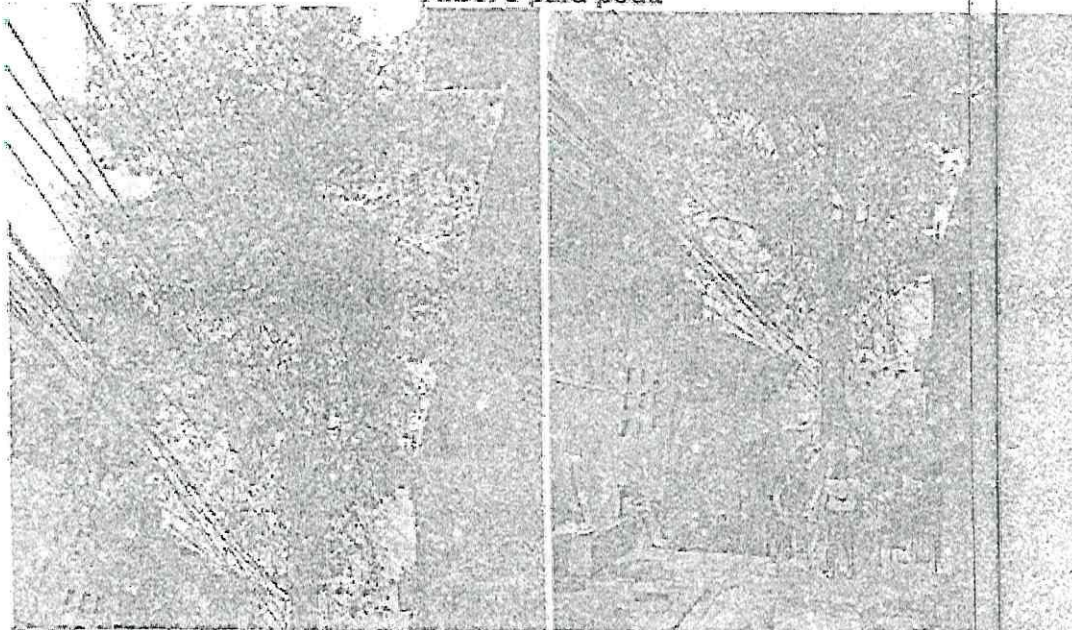
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN
FECHA:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	16:00 HRS	Vía publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

Archivo fotográfico



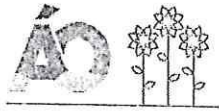
Árbol 3 para poda



Árbol 4 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



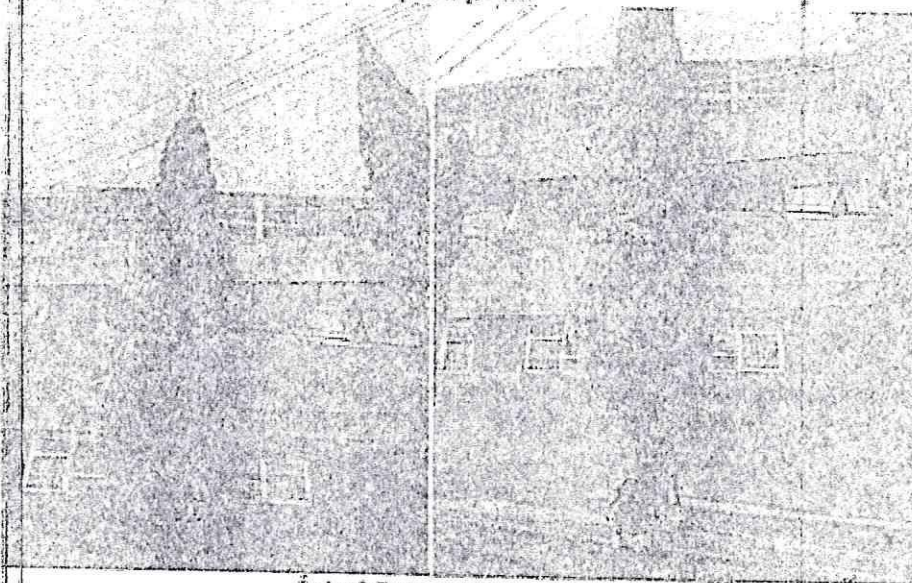
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA.	UBICACIÓN
FECHA:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	HORA:	16:00 HRS.	Vía pública.
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

Archivo fotográfico



Árbol 5 para poda



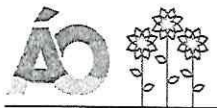
Árbol 6 para poda

Dictamen 1760

Página 8 | 14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

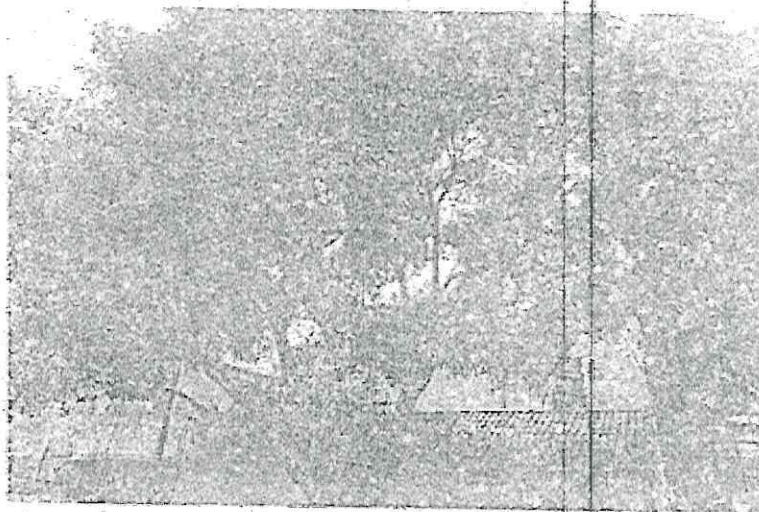
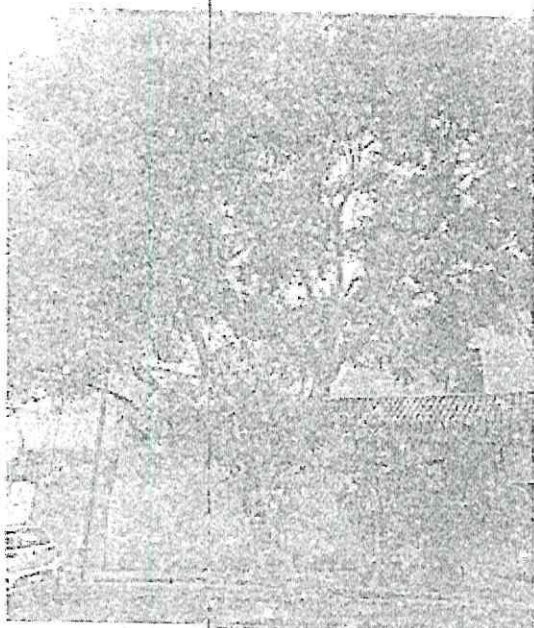
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



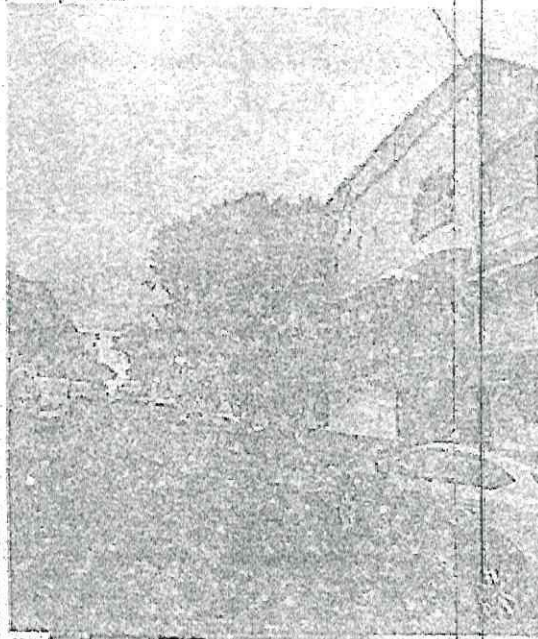
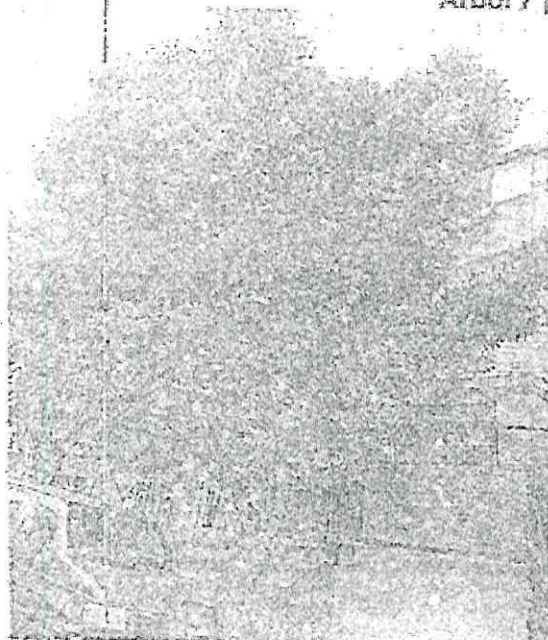
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN
FECHA:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	19:00 HRS	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

Archivo fotográfico



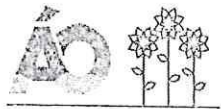
Árbol 7 para poda



Árbol 8 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

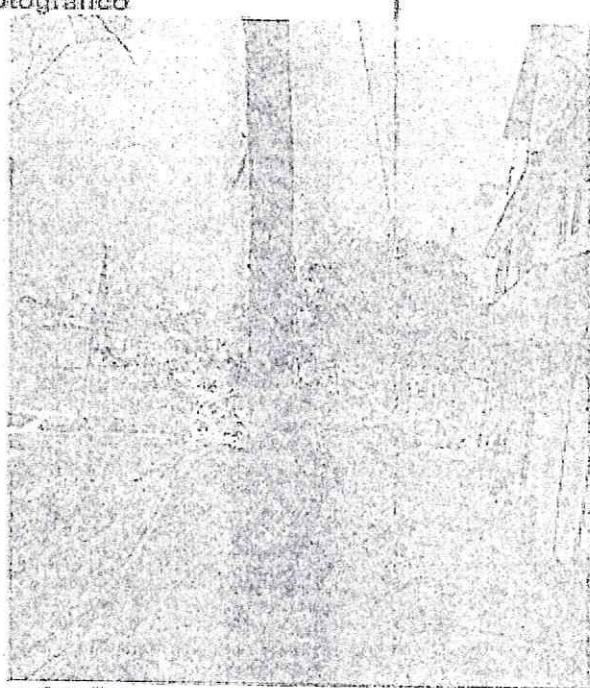
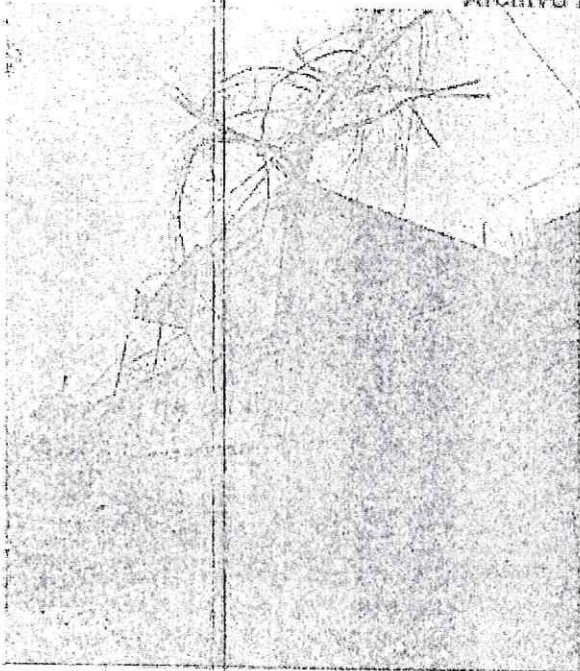
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



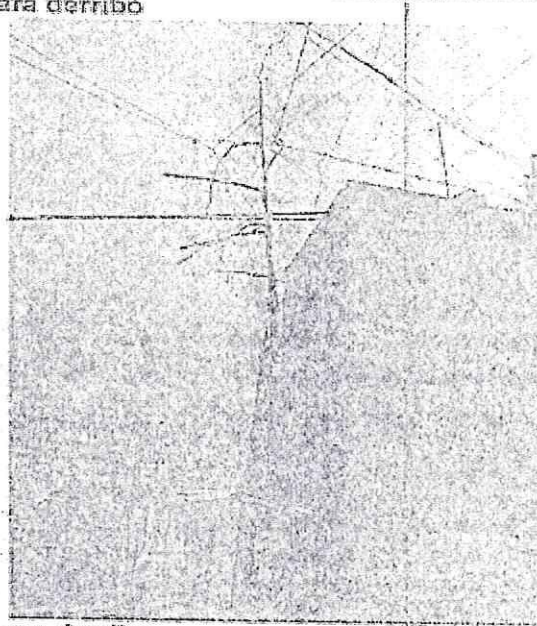
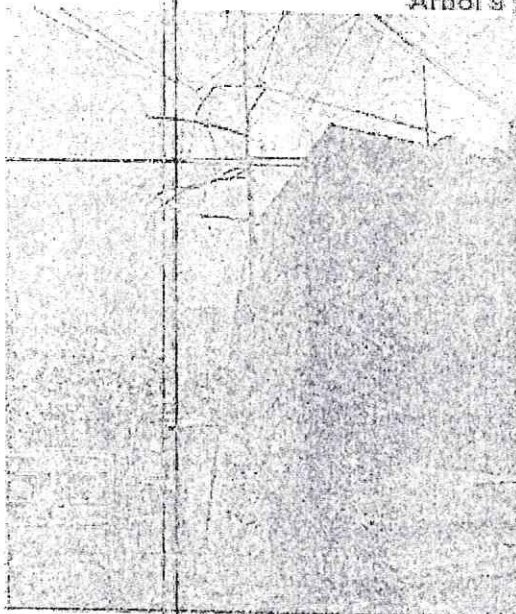
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN:
FECHA:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	16:00 HRS	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

Archivo fotográfico



Árbol 9 para derribo

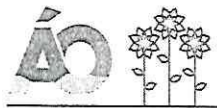


Árbol 10 para derribo

Dictamen 1760



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

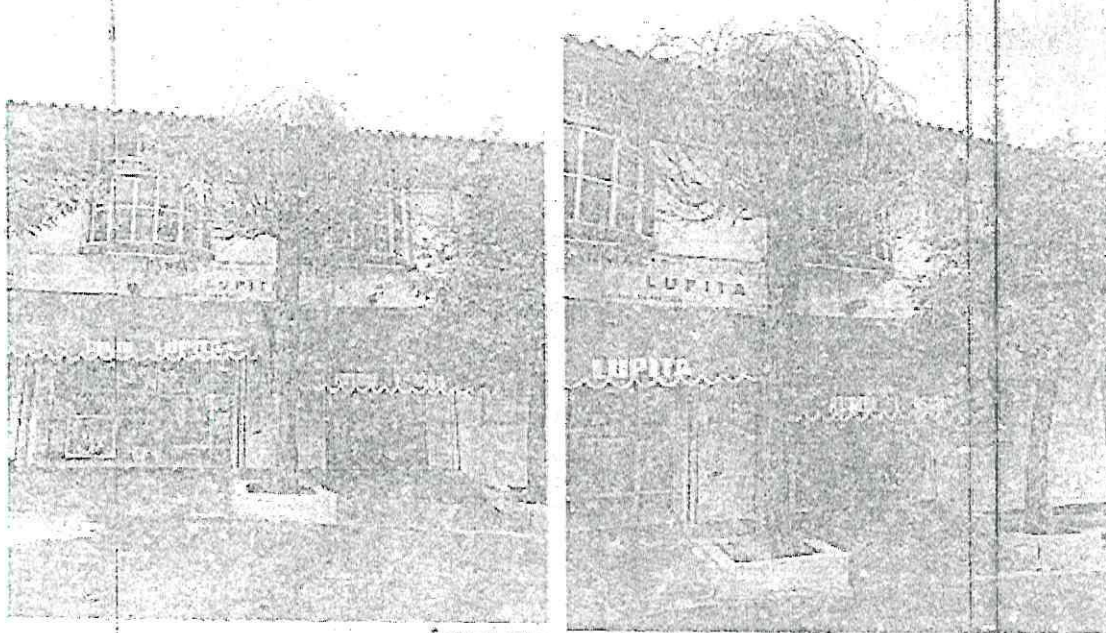
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



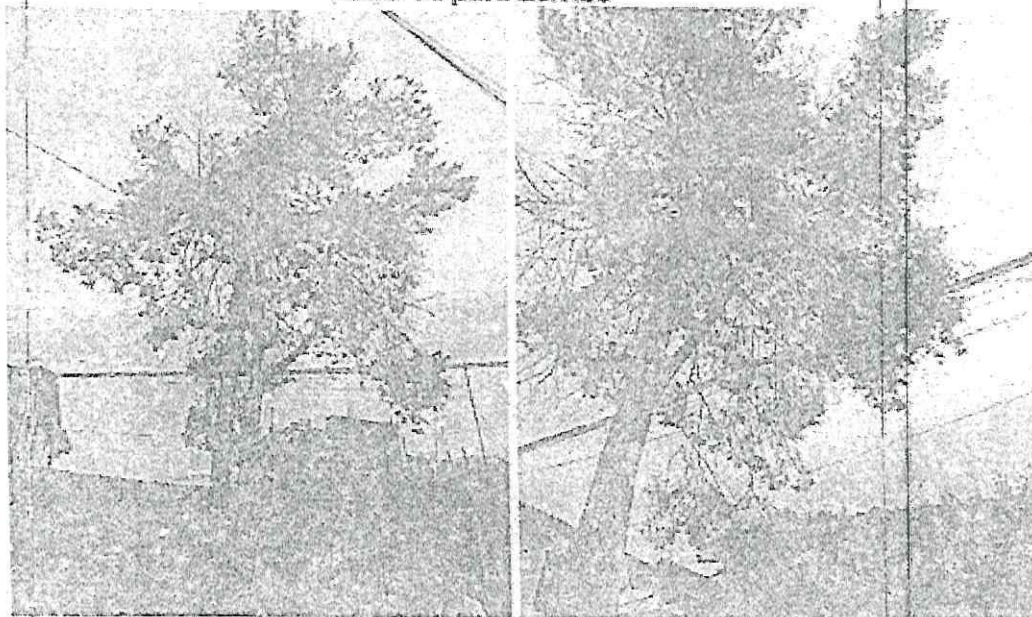
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN
FECHA:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	18:00 HRS	Vía publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

Archivo fotográfico



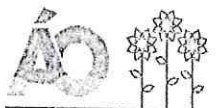
Árbol 11 para derribo



Árbol 12 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

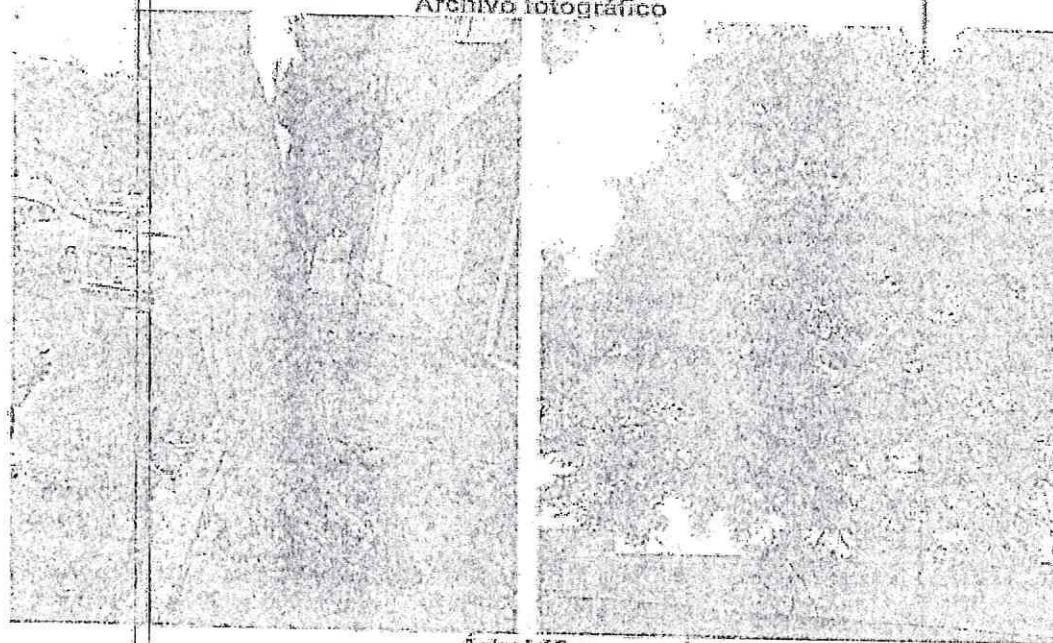
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



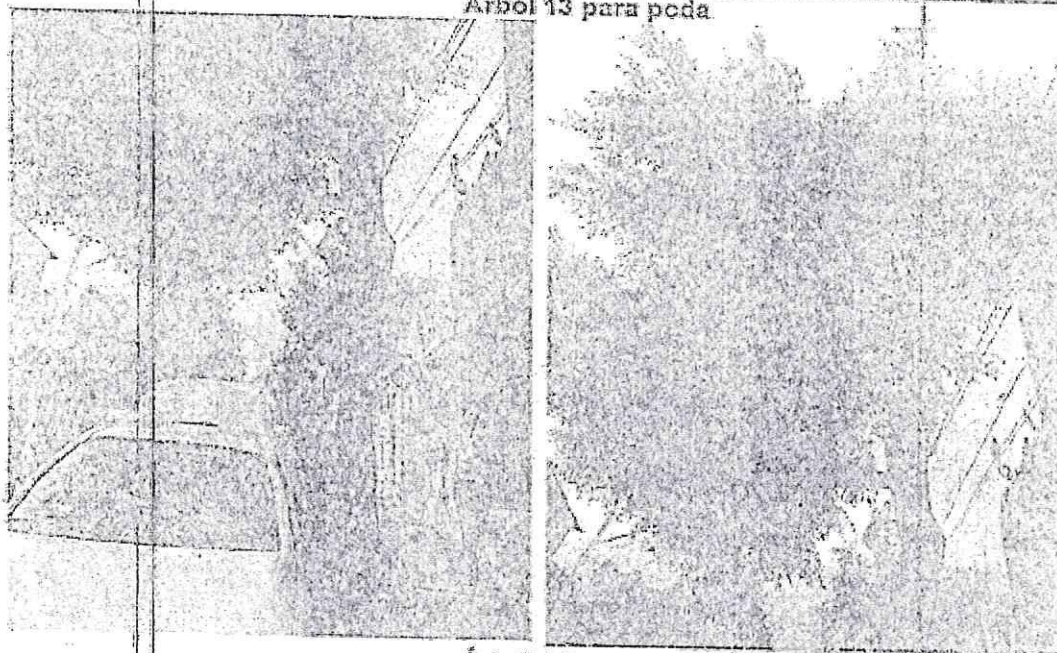
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN
FECHA:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	10:00 HRS	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

Archivo fotográfico



Árbol 13 para poda

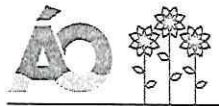


Árbol 14 para poda

Dictamen 1760



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

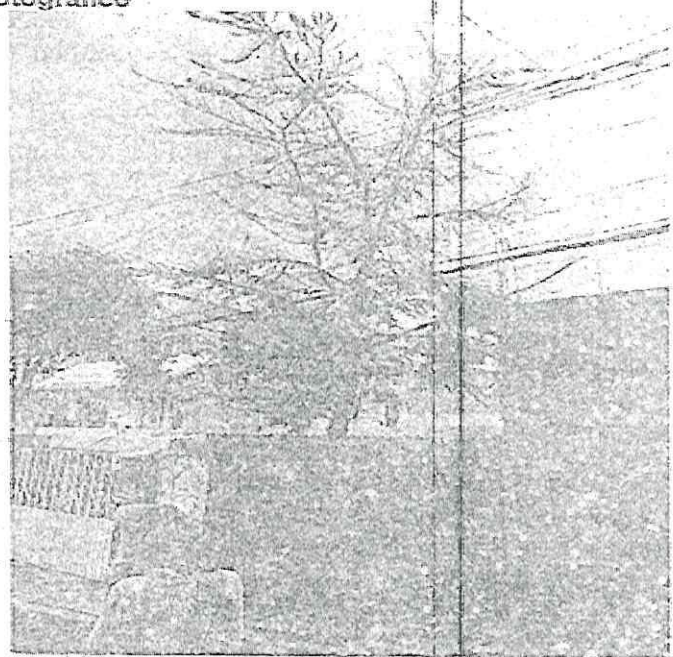
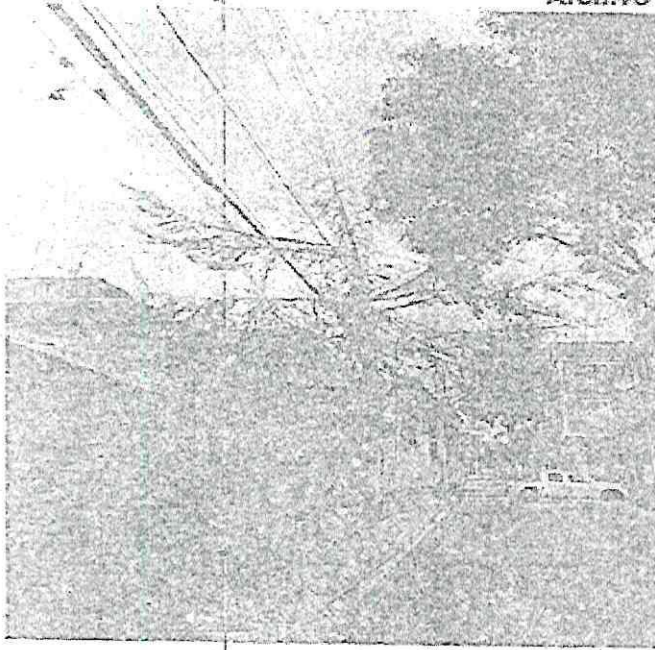
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	ARACELI TORRES	FOLIO:	TU ALIADA EN TU COLONIA	UBICACIÓN
FECHA:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	16:00 HRS	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1760

Archivo fotográfico

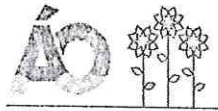


Árbol 15 para derribo

- I. Se dictaminó procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (4) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (1) FICUS/*Ficus benjamina* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; y la poda de 9 (nueve) árboles de las especies: (1) DURAZNO/*Prunus persica*, (2) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (2) CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*, (2) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa* v (2) FICUS/*Ficus benjamina*: que se yerguen en la [Eliminado el domicilio] de árboles) de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 6 (seis) árboles de las especies: (4) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (1) FICUS/*Ficus benjamina* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; y la poda de 9 (nueve) árboles de las especies: (1) DURAZNO/*Prunus persica*, (2) CEDRO BLANCO/*Cupressus lusitanica*, (2) CIPRES ITALIANO/*Cupressus sempervirens*, (2) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa* y (2) FICUS/*Ficus benjamina*; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD
ETDL/IGRR/AMP/srp*

Dictamen 1760



Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	DURAZNO/Prunus persica	PODA	1
2		CEDRO BLANCO/Cupressus lusitanica	PODA	1
3		CIPRES ITALIANO/Cupressus sempervirensca	PODA	2
4		LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa	PODA	1
5		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
6		LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa	PODA	1
7		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
8		CEDRO BLANCO/Cupressus lusitanica	PODA	1
Son 9 árboles para PODA en la colonia				
1	Eliminado el domicilio	CEDRO BLANCO/Cupressus lusitanica	DERRIBO	1
2		EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	DERRIBO	1
3		CEDRO BLANCO/Cupressus lusitanica	DERRIBO	1
4		FICUS/Ficus benjamina	DERRIBO	1
5		CEDRO BLANCO/Cupressus lusitanica	DERRIBO	1
6		CEDRO BLANCO/Cupressus lusitanica	DERRIBO	1
Son 6 árboles para DERRIBO en la colonia				
				6